



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Sección de Sancionadores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común (con la nueva redacción dada por la Ley 4/1999), se hace publica la notificación relativa a expedientes sancionadores a la persona que se indica a continuación, por resultar desconocido el interesado, o que habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse.

A tal efecto, los interesados podrán comparecer dentro del plazo de los diez días siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la plaza de Carabanchel, número 1, Negociado de Gestión.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación de procedimientos sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Sanción impuesta

111/2010/00530. — Andrea Vélez Ganzález. — Jacinto Verdaguer, 3. — 2.103 euros.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—La secretaria del Distrito de Carabanchel, María Ángeles de Dios San Román.

(02/4.764/10)